

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL REPARACIÓN DIRECTA DE JORGE ALIRIO VELASQUEZ Y OTROS contra NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL BAJO EL NÚMERO 2014-0526

IBAGUE 04 DE OCTUBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS 31 DE MAYO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$30.800.000	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 308.000,00
TOTAL	\$ 308.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-0526
Acción: Reparación Directa
Actor: Jorge Alirio Velásquez y otros
Accionado: Nación Ministerio de Defensa –Policia Nacional



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, cuatro (04) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2014-0526
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JORGE ALIRIO VELASQUEZ Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA NACIONAL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 405, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolina
Ibagué